

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA
DISTRITO JUDICIAL DE SANTA MARTA



SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO PROMISCOO MUNICIPAL DE PLATO MAGDALENA CON FUNCIONES DE CONTROL DE GARANTIAS: Plato, Plato, veintinueve (29) de Febrero de Dos Mil Veinticuatro (2024). Le informo al señor Juez que la Ejecutante dentro del presente proceso, presentó memorial sustituyendo el poder conferido al Doctor Pedro Alejandro Camargo Mercado, en la persona de la Doctora María Paula Visbal Stummo.

MERCEDES MEJIA DE COTES
Secretaria

JUZGADO PRIMERO PROMISCOO MUNICIPAL DE PLATO MAGDALENA CON
FUNCIONES DE CONTROL DE GARANTÍAS

Plato, veintinueve (29) de Febrero de Dos Mil Veinticuatro (2024).

Proceso: Ejecutivo Singular de Menor Cuantía
Demandante: Sandra Milena Visbal Acuña
Apoderado: Dr. Pedro Alejandro Camargo Mercado
Demandada: Elisa Marcela Navarro Torregrosa
Rad. 2023-00228

RECONÓZCASE a la Doctora MARIA PAULA VISBAL STUMMO, identificada con la cédula de ciudadanía número 1.082.843.820 y T.P. de A. número 342.524 del C.S. de la J., como apoderada de la señora Sandra Milena Visbal Acuña , en la forma y término del poder conferido.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE:

EL JUEZ

CIRO LEÓN CASTRILLÓN SÁNCHEZ

AGR.



JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL PLATO –
MAGDALENA

El auto anterior salió por ESTADO No.018 del 01 de marzo de
2024.